

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

DE ACTUALIDAD

En la sección de enseñanza de «El Imparcial», leo un suelto, proponiendo al Excmo. Sr. Ministro una reforma, sobre la que hace más de un año hablé en estas mismas columnas de LA ORIENTACION, cayendo en saco roto mi propuesta; hoy que el importante rotativo vuelve a sacarla a plaza, es fácil tenga mejor acogida. Se trata de la supresión de muchos días festivos, y de dar, en cambio, mayor extensión a las vacaciones estivales.

Creo que hacerlo así resultaría de indudable beneficio para la enseñanza. Vamos a razones:

Excepción hecha de las grandes urbes de población, que son las menos, en los pueblos agrícolas, que forman la inmensa mayoría, al entrar el mes de junio, se nota una falta grandísima de asistencia en los niños; comienza la época atareada de labores, y sus padres los emplean como ayuda; Escuelas conozco que teniendo en matrícula más de cuarenta, apenas si reúne diez. La labor escolar en ese tiempo resulta completamente nula.

Ocorre, en cambio, que hay durante el curso numerosas festividades de las que nadie se acuerda; días que se hacen de asueto sin otra causa que la añeja costumbre y durante los que se ve a los niños vagar por calles y plazas, en tanto que los mayores hacen la vida ordinaria de trabajo.

Con un nomenclátor a la vista, yo suprimiría las festividades siguientes:

Los días 2, 3, 4, 5 y 6 de enero, que aun cuando no legales, se vienen guardando; miércoles de Ceniza y jueves Lardero; San José; lunes, martes y miércoles Santos; segundo y tercer día de Pascua de Resurrección; 2 y 17 de mayo, fiestas nacionales; segundo y tercer día de Pascua de Pentecostés y 29 de junio San Pedro y San Pablo; 24 de octubre, fiesta nacional; 2 de noviembre, Conmemoración de los fieles difuntos; 23 de diciembre, fiesta nacional y 26, 27, 28, 29, 30 y 31, días en que no veo la causa de la fiesta.

Respeto como homenaje al jefe del Estado el 23 de enero, y quedan, en total suprimidas 22 festividades. En vez de dar las vacaciones estivales como está dispuesto, el 18 de julio, las da-

ría el 15 de junio y resulta poco más o menos, lo mismo que «El Imparcial» propone, de darlas el primero de julio completo, y durante junio, suprimir la escuela de la tarde. Y creo que así resultaría mejor, tanto por lo antes dicho de que la falta de asistencia comienza en junio, cuanto por que, dar esos días de media vacación no produciría mayor asistencia por la mañana, sino al contrario, muchos de los que ahora asisten, al no haber Escuela por la tarde, se irían al campo el día completo.

Otras muchas razones abonan la conveniencia de esta reforma y entre ellas, la más poderosa, es el excesivo calor reinante en esa época del año y las pésimas condiciones que reúnen la generalidad de las Escuelas; la estancia en ellas resulta insostenible.

Si el señor Ministro se fija en el asunto, seguramente resolverá como se pide, o en sentido próximo, salvo alguna variación que su mayor competencia le dicte.

ESTEBAN DE BENITO.

HABLANDO CON BURELL

El Ministro de Instrucción pública manifestó a los periodistas que había comenzado a firmar las cesantías de los Profesores y Profesoras especiales de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, obligado por la necesidad de hacer economías en el presupuesto de su departamento.

Estas supresiones representan unas 400.000 pesetas, por mitades entre los dos conceptos de la supresión, y el total de las economías cifradas que se hacen en el presupuesto ordinario alcanza a 4.300.000 pesetas.

Las plazas que se suprimen en concepto de plazas interinas y de acumulación pasan de 200; pero, según el Ministro, las enseñanzas continúan siendo las mismas. El problema de las reformas de la enseñanza en lo que tenga carácter orgánico va íntegramente al Parlamento.

Aunque el Sr. Burell decreta estas supresiones por la necesidad de las economías, dice que ha tenido en cuenta que había muchas clases en que sólo había tres, cuatro o seis alumnos y algunas que no cuentan más que uno o dos. Así, pues, ha sido fácil acomodar las enseñanzas al Profesorado más afín, dentro del régimen antiguo, a las clases especiales cuyos Profesores interinos quedan suprimidos.

SECCION OFICIAL

Real orden de 16 de septiembre de 1916:

«Illmo. Sr.: Siendo conveniente al buen régimen de la instrucción pública que todo el personal dependiente de este Ministerio se halle en sus puestos al comenzar el curso académico,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se declara caducadas desde el día 30 de los corrientes todas las licencias concedidas a los catedráticos, profesores, maestros, inspectores, personal de las Secciones administrativas de primera enseñanza y demás dependientes de este Ministerio.

2.º Las que en lo sucesivo se tramiten, para su concesión, por causa de enfermedad, será requisito indispensable que se justifique la causa, certificando de ella tres médicos, uno de los cuales habrá de ser forense.—*Burell.*—Señor subsecretario de este Ministerio y señores directores generales de Primera Enseñanza y Bellas Artes.»

(Gaceta de 22 septiembre.)



Real orden de 18 de septiembre de 1916:

«Illmo. Sr.: Estando en preparación algunas modificaciones en la actual organización de las Escuelas Normales, que al propio tiempo que sean beneficiosas para la marcha de la enseñanza produzcan la necesaria economía, suprimiendo aquellas plazas de profesores especiales que por existir otros iguales en los Institutos duplican inútilmente el servicio y pueden sus enseñanzas ser encomendadas a los de éstos y otros cuya esfera de acción es por completo ajena al Magisterio, y con objeto de que desde luego pueda repercutir en el presente ejercicio la economía que se pretende:

Considerando que, excepción hecha de las plazas de Francés y de Dibujo, ninguna otra de profesores especiales en las Escuelas Normales están provistas por oposición o concurso, únicos procedimientos a los que va aneja la inamovilidad del cargo, establecida en la ley vigente de Instrucción pública, por ser dichos medios de ingreso los únicos por dicha soberana disposición regulados,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que en 30 del actual cesen en sus cargos todos los profesores especiales de Escuelas Normales de Maestros y Maestras de provincias, excepción hecha de los de Música, Francés y Dibujo.

2.º Que igualmente cesen desde dicho día en sus cargos las profesoras de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad de las Escuelas Normales de Maestras de provincias, quedando suprimidas desde luego dichas enseñanzas en las referidas Escuelas Normales:

3.º Que los profesores de Religión y Caligrafía de los Institutos se encarguen de estas enseñanzas en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

4.º Que las enseñanzas de la Educación física y de Fisiología e Higiene queden a cargo del profesor o profesora de Pedagogía de cada Escuela Normal.

5.º Que en tanto otra cosa se disponga, continúen las Escuelas Normales de Madrid en la misma organización que hoy tienen.—*Burell.*—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(Gaceta de 21 septiembre.)



Real orden de 15 de septiembre de 1916:

«Illmo. Sr.: Vistas las instancias de varios inspec-

tores interinos de primera enseñanza solicitando licencia para venir a esta Corte a hacer oposiciones:

Considerando que la razón de hacerse nombramientos interinos no es otra que la de que el servicio de inspección esté atendido en tanto que las plazas se provean en propiedad, y que dicho fin quedaría incumplido si se accediese a lo pedido,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar las instancias de referencia.—*Burell.*—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(Gaceta de 22 septiembre.)

Lean, si quieren, D. Federico Clemente

y D. Moisés Corredor

Anhelo ser lacónico en este artículo y no sé si podré hacerlo, ya que voy a contestar a dos estimados compañeros.

Cierto que nunca gusté sostener polémicas con mis compañeros, pero un deber de justicia me aconseja a tomar de nuevo la acerada pluma, con el solo fin de afirmar aquello que dije en mi anterior escrito.

Doy principio diciendo al Sr. Clemente:

1.º Nada importa que fuera un acuerdo tomado por treinta ni por más socios, porque tal acuerdo debió servir para ustedes y para nadie más.

2.º No hay necesidad, a mi simple entender, de advertir a ningún ser humano, absolutamente a ninguno, que uno no queda conforme con que le hagan descuento alguno.

3.º Que a las veces se ven asuntos de esta índole (que yo llamo cacicadas en el seno de la clase), en lugares que a algunos no les agrada lo más mínimo.

Y con el fin de que vea cómo puede haber compañeros que se atreven a llevar tales asuntos a donde es necesario, para escarmiento de muchos, le acerco lo que a continuación estampo: Según reza el último número de LA ORIENTACION, una Asociación de partido de esta provincia acordó descontar la ínfima cantidad de 25 céntimos de peseta a todo Maestro que ejerce en el mismo, pero que hubo algún compañero que no estando conforme acudió en queja a la Sección contra el Sr. Habilitado, acusándole de reclusión ilegal de su sueldo.

¿Nota usted, Sr. Clemente, cómo ha ocurrido algo de cuanto anticipé en mi anterior artículo?

Desde luego que lamento en el alma cuanto le ocurre, no por su culpa, al Sr. Sabino; porque es un excelente compañero y amigo.

Quiero creer que queda contestado su artículo y en este instante paso a hacer lo propio, pero con menos argumentos, con el artículo de mi amigo D. Moisés.

Sepa usted, buen D. Moisés, que en un artículo de su propiedad le ordenaba al Sr. Habilitado hiciera el descuento de una peseta a todo compañero que ejercemos en este partido, advirtiéndole, eso sí, que aquellos que no estuviéramos conformes se lo hiciéramos saber al señor Habilitado.

Otra cosa en contrario no ha llegado a pasar por mi vista, aunque un amigo me dice hoy que él sí vió después del escrito que hago referencia, otro firmado por usted; pero que no recuerda su contenido. Luego según manifestaciones de ese amigo que menciono, debió escribir usted dos artículos y solamente uno, que debió ser el primero, llegó a mis manos.

Será verdad cuanto dejé sentado, cuando habrá visto que nuestro compañero Sr. Clemente afirma que eso del descuento fué un acuerdo tomado por más de treinta socios; y claro es que usted, como digno Presidente de esa Asociación, era el llamado a cumplimentarlo, como si mal no recuerdo así lo hizo.

Así, según mi humilde entender, queda contestado lo más esencial de su artículo, dejando para otro día, si es que no se digna terminar este enojoso asunto, lo restante que estampa.

Y claro que pienso que en una reunión que tuviéramos, como usted hace mención, sería muy fácil el estrechar más y más nuestra amistad y unidos trabajar por que el Magisterio todo alcancemos la ansiada y mil veces bendita aurora del día de nuestra completa redención.

Y dejo la pluma invitando a mis compañeros de esta provincia a que formen la correspondiente sección de partido, entendiéndose los Delegados que se nombren, conmigo, con el objeto de que yo, el más indigno, pero uno de los más entusiastas Delegados de provincia, eleve aquello que más os agrade a la consideración de la Junta directiva, la que no dudéis ha de defenderlo con el corazón y con todas cuantas fuerzas pueda disponer.

RAIMUNDO MARTÍNEZ TURUMBAY.

Orea.

PROPALEMOS LA VERDAD

Que los hombres rectos y caballeros, se caracterizan por los actos realizados en su vida oficial y particular, no es menester ser ningún Séneca para demostrarlo, so pena que cuantos los presencian tengan obstruidos los sentidos y facultades que poseen como seres conscientes.

De ahí el que hoy, obligado por el deber, empuñemos la péñola a fin de propalar la verdad escueta y colocar con eso a cada cual en lugar que le corresponda.

En el número 77 de la revista profesional *Educación Popular de Huelva*, apareció un ruego que hacíamos al dignísimo Sr. Director general de Primera enseñanza, con el fin de que despertara del letargo estival a los señores Rectores, que Morfeo les había clavado tenazmente sus garras al parecer.

Demasiado sabíamos que no irían al cesto las justas cuitas que anunciábamos en el deslavazado artículo, conociendo oficial y particularmente al ilustre D. Antonio Royo, y menos al estar convencidos de que es un enamorado del engrandecimiento cultural de nuestra amada patria. Por tal causa, cometimos la indiscreción de molestarle una vez más periodísticamente, como ocurrió.

Inmediatamente que llegó a sus manos el periódico en que constaba nuestro ruego y queja, se dirigió oficialmente a su hermano D. Ricardo y a otros más Sres. Rectores, como lo prueba el atento B. L. M. que obra en nuestro poder y copiado literalmente dice así:

«El Rector de la Universidad de Zaragoza B. L. M. al Sr. Director de la *Educación Popular de Huelva*, y le participa que puede comunicar a D. Generoso Hernando, autor del artículo inserto en el número 77 de dicho periódico, que hasta hoy no ha remitido el Jefe de la Sección de Primera enseñanza de Navarra el concurso de ingreso de interinos, y esto debido a peticiones de esta oficina. Hoy se manda a la *Gaceta* para su inserción el anuncio de tal concurso.

Ricardo Royo Villanova, tiene el gusto de expresar a dicho señor el testimonio de su particular afecto y consideración más distinguida.

Zaragoza 7 de Septiembre de 1916.»

Como en los últimos días de marzo pasado apareció en *El Maestro Irredento* la relación de vacantes enviada por un compañero al Sr. Pardo, y creemos facilitada con una amabilidad exquisita por el culto Jefe de Navarra, dudábamos que allí radicase la falta, y por ello nos atrevimos a censurar al modelo de Rectores en cuantos asuntos afectan a Primera enseñanza.

Así es, que quedamos como petrificados al leer el indicado B. L. M. con que inmerecidamente hemos sido honrados por el respetable Rector de inmortal ciudad aragonesa.

Reciban ambos ilustres Sres. Royo y Villanova, nuestras más expresivas gracias, por tantas deferencias guardadas, y les pedimos humildemente perdón por las censuras hechas, de cuyas faltas no eran culpables, y al respetable Jefe de la Sección de Navarra le indicamos: que nos duele en el alma haya obrado tan negligentemente con los *maestros interinos* en este caso y con las nuevas generaciones; sabiendo él perfectamente como Jefe y Maestro, los perjuicios que se originan a millares de seres y a la patria cumpliendo así en el cargo que tiene conferido. Además, no ignorará dicho señor que desde 1911 en que se nos concedió el derecho, ya creo debe ser hora de hacerlo efectivo. ¡Cuidado con los olvidos de esa índole!

Vamos a terminar los presentes caracteres, pero antes se nos permitirá digamos dos palabras en honor al lema que ostentamos, desde que la fortuna o el azar nos llevó al campo periodístico.

La primera, para pedir indulgencia al muy culto director de *Educación Popular* y querido compañero, por tanto como abuso del honor que inmerecidamente me hace al insertar en las columnas de tan digna revista profesional, las frases que mi tosca pluma traslada al benigno papel; y segunda, saludar y alentar al Magisterio Nacional onubense y en particular interino, para que no se crucen de brazos, como al parecer están, y sepan a la vez que en la villa del oso y del madroño, calle de Luzón, número 6, 2.º, tienen una Asociación Nacional de Maestros interinos y aspirantes al Magisterio, la cual les espera con los brazos abiertos, como igualmente su portavoz: *El Maestro Irredento*.

Escritas las anteriores líneas, leemos en la *Gaceta* oficial el anuncio del concurso de ingreso de interinos, que solicitábamos se publicara rápidamente en nuestro último artículo, confirmando así su contestación D. Ricardo.

Enviámosle nuestra gratitud una vez más por su buen comportamiento, del que jamás hemos dudado nunca.

GENEROSO HERNANDO Y BORREGUERO.

Vocal por el distrito de Madrid, de la Asociación Nacional de Maestros interinos y Aspirantes al Magisterio.

A LOS MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

Compañeros: ¿Hasta cuándo vamos a tolerar el vergonzoso espectáculo que estamos dando? ¿No es aún hora de demostrar que somos una clase digna por todos conceptos? ¿O es que creéis que las campañas de difamación no nos manchan a todos? Pues tened entendido que las salpicaduras de la deshonra acaso afean más a los que callan, porque el silencio envuelve, por lo menos, que nos tiene sin cuidado el pertenecer a una clase en donde abundan los calumniadores o los sin honor.

Antes de seguir quiero hacer constar que solo salgo a la defensa de la gran familia, de la que formo parte, y si alguno sale defendido o acusado, ni el uno me lo agradezca, ni me culpe el otro; pues cada uno es hijo de sus obras. Y como eso de la neutralidad está hoy en moda, en ella me introduzco, y si alguno viene con dimes y diretes me refugiare en las trincheras de la educación y de la verdad.

Pero vamos a cuentas; ¿no habeis sentido sonrojo al leer lo que el Sr. Puerta nos cuenta en *El Magisterio Español* número 4831? ¿Por qué no hemos de abandonar nuestra suicida apatía y unirnos solidamente para que nuestros negocios sean dirigidos por compañeros que no se cuidan de oscurecer a ninguno, y si sólo se preocupen del bien de todos?

¿No os parece que al enterarse el público de lo que murmuran del Sr. Puerta, tienen que pensar, o que unos estamos dirigidos por un miserable, o que otros lo estamos por calumniadores? En uno y otro caso, ¿a qué altura quedamos?

¿No veis la necesidad que tenemos de unirnos? Hora es de que nos convenzamos de que o unión o perdición.

Y no se me arguya que la unión es imposible porque existan elementos que están interesados en que no se verifique si no se hace en condiciones favorables para ellos; porque yo sostendré que los verdaderamente culpables somos los Maestros, que no sabemos defender nuestros intereses; pues por muy respetables que sean los intereses del vecino, cansados estamos de oír que: La caridad bien ordenada empieza por uno mismo. ¿Que ese vecino nos ha favorecido y debemos estarle agradecidos? Conformes; por eso deseo que no se infiera daño a nadie; pero sí que demostremos, que si bien es verdad que agradecemos cuantos auxilios nos han prestado y sigan prestándonos, no es menos cierto que queremos vivir unidos e independientes.

Y como lo que no se empieza no se termina, ¿no os parece que empecemos a trabajar en favor de la

unión? ¿No os parece que si los Maestros de esta provincia nos uniéramos, sería el primer paso para nuestra reivindicación? ¿No les parece a los compañeros que la *coincidencia* se ha presentado para que todos nos esforcemos en proclamarnos mayores de edad?

Tienen la palabra los que desean que la dignidad sea blasón inseparable del Maestro.

MOISÉS CORREDOR.

Molina de Aragón.

SEÑORES MAESTROS DEL PARTIDO DE GUADALAJARA

Compañeros: (1) creyendo merecer vuestra atención, me permito exigir la bondad de contestarme en una postal, al interrogatorio siguiente: ¿Qué deberes teneis para con la Asociación de partido? ¿Qué derechos os concede la misma? ¿Cuál es la causa de vuestra apatía para asistir a sus reuniones? ¿Qué opinión es la vuestra respecto a que la directiva de la Nacional dé un *duro diario* para propaganda a quien se la antoje?

El día que nos reunamos, os explicaré la idea que me hace suplicaros os impongais esta pequeña molestia, que os agradecerá mucho vuestro affmo. compañero.—*Faustino A. Rodríguez*.—Valdarachas.

UN SABIO

He aquí, en brevísima síntesis, la historia del sabio D. Anacleto:

Desde muy niño despuntó en él el *ingenium curiosum*, que dijo Séneca, y se grabó en su mente aquella regla fundamental de hacer bien las cosas, que un señor formulaba, dirigiéndose a su ayuda de cámara, en esta forma: *visteme despacio, que estoy de prisa*.

A los 16 años se graduó de bachiller, y su padre le preguntó qué carrera era más de su gusto.

—Para mí, papá de mi alma, el sacerdocio es el estado y la profesión más excelente de un hombre sobre la tierra. Yo quisiera escalar esa cima, y he pedido a Dios muchas veces la vocación necesaria para ello. Pero Dios no me llama por ese camino. Pues ya que he de ser seglar, ningún oficio me parece mejor que el de juez: dar a cada uno lo suyo. ¿Hay cosa más elevada? Quiero, pues, ser juez.

El padre, admirado de la discreción y alteza de pensamientos de su hijo, añadió:

—Bien, hijo mío, bien. Pues a matricularse en Derecho.

—Sí, papá, pero no inmediatamente. Yo he aprendido que las leyes tienen su fundamento en la Filosofía. Mal legisla quien no sea buen filósofo. Antes que Derecho quisiera cursar Filosofía y Letras.

Más admirado el padre, gozosísimo de tener un hijo tan prudente, exclamó:

—Lo que tú quieras, y lo que quieras no es lo bueno, sino lo óptimo.

Empezó sus estudios facultativos. A fin de curso Anacleto dijo a su padre.

—Papá de mi alma, tengo que solicitar de tí una gracia. El profesor de Griego me dice que soy el primero en clase, y con enorme superioridad sobre el número dos.... Pero, papá, yo sé lo que sé de Griego, y es nada. ¿De qué me serviría en la vida una nota de sobresaliente en Griego, si apenas alcanzo a deletrear cualquier texto de los que no se han pre-

parado en clase? Yo te pido venia para repetir curso.

El padre sintió como un desvanecimiento de admiración por su hijo. No había oído cosa igual ni semejante nunca.

—Hijo mío, la sabiduría habla por tus labios. ¡Ay si todos los hombres pensaran como tú! Repite, repite todo lo que quieras. No tienes prisa. Nuestras rentas no son de príncipe, pero que comer tienes, contando con la misericordia divina.

Anacleto no solo repitió aquel curso, sino el siguiente y el otro. A los 20 años se examinó de Griego. Era un verdadero helenista. El profesor estaba entusiasmado.

—Tú serás—le dijo—mi sucesor en la cátedra.

Pero Anacleto replicó que no era su vocación la del Magisterio, y que él sólo estudiaba Griego para prepararse bien a la carrera de leyes y ser, con el tiempo, un juez de primera instancia.

Engolfóse luego en la Historia de España, y le dedicó cuatro cursos. Preocupóle hondamente el problema de los iberos. ¿Quiénes eran los iberos? ¿Hubo en realidad iberos? ¿España se llama así porque los iberos le dieron su nombre, o los iberos tomaron el suyo de Iberia? D. Anacleto tomó a pecho contestar a tan difíciles preguntas, y revolvió a Roma con Santiago, leyó todo lo legible, se hizo traer libros del extranjero, viajó mucho; los rimeros de papel impreso y manuscrito crecían sobre su mesa, y llegaron a inundar su despacho.

En medio de tan ardua empresa, vino a sorprenderle una emoción inesperada. Un día que los iberos le habían calentado la mollera más que de ordinario, se asomó al balcón ávido de aire fresco, y en el de enfrente vió a una joven que a él pareció de peregrina hermosura. Decimos *pareció*, porque fué siempre corto de vista, y en esta época todavía no usaba lentes. Quedó hechizado. Dedicó varios días al análisis de aquella emoción, nueva para él, y hubo de convencerse de que no era pecaminosa, sino la propia en un joven soltero a quien Dios llamaba al estado del matrimonio. Por su hermosura prefirió Eliezer para esposa de Isaac, a Raquel sobre Lía. Luego no estaba mal que D. Anacleto prefiriese a la joven del balcón para esposa propia, por la misma razón que había tenido en cuenta el mayordomo de Abraham. Pero eso no bastaba. ¿Qué es la hermosura sin la virtud? Y algo de discreción también hace falta; porque si la mujer mala es el mejor procurador de Satanás en la tierra, la tonta es tormento y ridículo de su marido. D. Anacleto instruyó una información en toda regla, y resultó que en aquella joven, con ser tan guapa, lo que valía menos era la corporal belleza. Dió él mil gracias a Dios por haber hallado tal prenda, y resolvió definitivamente hacerla su esposa, aunque sin decirle nada hasta que obtuviera su plaza de juez de primera instancia.

Amóla en silencio. Oía diariamente una misa por ella. El árido campo de sus estudios cubrióse de flores, esto es, que compuso en loor de su dama muchas odas imitadas de Anacreonte, y como perfumadas o unguadas con algo de poesía bíblica. No por eso dejó a los iberos; pero tuvo una feliz idea: resumir sus investigaciones en un libro y dedicárselo a ella.

Ella y los iberos reinaron en la mente pura de D. Anacleto varios años. Cierta día, venciendo el pudor de su cariño intenso y solitario, dijo a la portera de su casa:

(1) Supongo que las compañeras no han de excluirse de esta obligación: así lo espero.

Para los Presupuestos de Escuelas

Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales

por PASCUAL MARTINEZ

Exinspector de Primera enseñanza, Profesor Normal y Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas; premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filológicas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública para que sirvan de texto en las Escuelas

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre de 1901

Esta obra se subdivide en tres partes: Historia Natural, Física y Química; consta de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados intercalados en el texto, buen papel, clara impresión y empastada; vendiéndose en la librería del editor D. Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, al precio de **nueve pesetas** la docena de ejemplares. A los Sres. Maestros que adquieran este libro, se les hará un descuento de **15 por 100** en los pedidos que hagan del mismo.

Impresos, libros y menaje para Escuelas.—Precios corrientes.—LA AURORA, P. de San Esteban, 2

—Rafaela, ¿estaré enferma la señorita que vive ahí enfrente, pues hace días que no la veo al balcón?

—¿Quién?—preguntó extrañada la portera.

—¿Cómo quién? Pues lo que V. me informó hace...

—¡Hace cuatro años! ¡Buen recuerdo tiene usted ahora, señorito! ¡Si hace dos años que no vive ahí! ¡Si se casó y ya tiene un chico!

Sintió D. Anacleto que se le partía el corazón. Lloró como un niño.

Y como las desgracias no suelen venir solas, a poco murió su padre, recomendándole que procurase terminar pronto la carrera.

Así lo resolvió definitivamente D. Anacleto. Ya tenía treinta y tantos años, y para que el cuidado de su hacienda no le embarazase, lo encomendó a un primo suyo, gran pillastre según sabía todo el mundo, menos D. Anacleto. ¿Cómo había de saberlo él si había ocupado todo su tiempo en investigar quiénes eran los iberos?

¿Y acabó la carrera? ¿Qué había de acabar? Lo que se acabó y pronto, fué su hacienda. ¡Bonito era el primo para tardar en esto mucho tiempo! D. Anacleto quedó en la miseria. Fué profesor en un colegio de segunda enseñanza; pero lo echaron porque decía el director que no pasaba en el curso de las dos primeras lecciones del programa. En sus últimos tiempos, que no fueron breves, era un mendigo; pero nunca fué rudo, ni nunca pudo llegar a averiguar quiénes eran los iberos.

DEMETRIO T. ANCHUELA.

Clares (Guadalajara).

Despedida afectuosa

Queridos compañeros: Jubilado por septuagenario y después de 44 y medio años en la enseñanza primaria

(de los que 39 han sido en esta provincia y 23 en Imón), en tan largo período he adquirido buen número de amigos y de afectos, entre la clase docente y extraños.

Cuando estas líneas se publiquen, habré cambiado de residencia, porque en esta semana pienso regresar a los patrios lares, esto es, a mi pueblo natal, Atazta, provincia de Soria, donde a aquellos y demás profesores reitero mis servicios.

Sirvan estas líneas de despedida general, dando con ellas las gracias a todos por las mil atenciones que me han guardado, y enviando a unos y otros mi más sincero y cordial adiós.—Alejo Hernando Montejo.—Imón.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE OCTUBRE

Días de asueto: 1, 8, 15, 22 y 29, domingo. El 24, cumpleaños de S. M. la Reina Victoria.

Concurso general de traslado.—En la primera quincena de este mes de octubre, debe anunciarse el concurso general de traslado para plazas no situadas en capitales de provincia o en poblaciones que excedan de 20.000 habitantes, en los distritos universitarios de Madrid, Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia, según se ha dicho ya en los meses de enero y marzo.

Concursos rápidos para escuelas de 625 y 500 pesetas.—En el mes de octubre se hace el cuarto anuncio del año para proveer las Escuelas con sueldos de 625 pesetas o menos.

Corrida de escalas.—Se verificará en este mes para proveer por antigüedad los sueldos vacantes hasta 30 de septiembre.

Oposiciones a escuelas, turno libre.—Como hemos dicho en el mes anterior, los ejercicios de oposición deben comenzar, sin excusa alguna, del día 1.º al día 10 de este mes de octubre. Los ejercicios son tres, y se celebran por este mismo orden: práctico, escrito y oral. El detalle completo de todos ellos puede verse en el Reglamento de 3 de junio de 1910.

Oposiciones restringidas a sueldos de 1.000 pesetas.—En la segunda decena del mes de octubre se anuncian estas oposiciones en las provincias correspondientes a los Distritos universitarios de Barcelona y Valencia, y en la

tercera del mismo mes las de los Rectorados de Sevilla y Granada. Los ejercicios en las provincias de estos últimos Rectorados se verifican en la segunda decena de noviembre, y en las primeras durante la tercera decena del mes de octubre.

Presupuestos de escuelas.—Es preciso que todo Maestro de Escuela pública forme el proyecto de presupuesto dentro de este mes de octubre, destinando a él la sexta parte del sueldo, que distribuirá, aproximadamente por mitad, entre el material fijo y libros, plumas, papel, etcétera. El presupuesto debe entregarse, por duplicado, a la Junta local, acompañando, además, inventario del material existente y de su estado.

Después, en el mes de noviembre, las Juntas locales deben elevar a las provinciales, con el informe correspondiente, los presupuestos formados por los Maestros para la inversión del material de las Escuelas. Ocurre con bastante frecuencia que las Juntas locales descuidan este servicio, no dando curso a los presupuestos o extraviándolos. Para evitarse el Maestro perjuicios y contratiempos que pudieran sobrevenirle, es conveniente que, al entregar a la Junta local los presupuestos, pida recibo de la entrega, y, además, lo comunique de oficio a la Junta provincial, con todo lo cual podrá siempre acreditar que cumplió lo mandado en tiempo oportuno.

NOTICIAS

Recibos.—A nuestros Corresponsales administrativos hemos enviado los recibos de suscripción a este periódico correspondientes al tercer trimestre de este año, los que se servirán abonar nuestros suscriptores.

A los de fuera de la provincia les rogamos envíen las cantidades que adeudan, por Giro Postal u otro medio de fácil cobro, lo antes posible.

Interinos.—Han sido nombrados maestros interinos para Escuelas de esta provincia: D. Manuel Parra, para Villar de Cobeta; D. Bernabé A. Ureta, Campillo de Dueñas, D. Julián Redondo, Checa; doña Daniela Llorente, Escalera y D.^a Julia Villarreal, Salmerón y sustituto de Peñalén a D. Román Calle.

Ofrecimiento.—Nuestro estimado amigo D. Zacarías Sanz, maestro de Ronda (Málaga), nos encarga ofrezcamos su casa en dicha población, calle de Castelar, 38, bajo, a sus amigos de esta provincia.

Cesantes.—Como consecuencia de la R. O. de 18 del actual, quedan cesantes los siguientes Profesores especiales de las Escuelas Normales de esta capital: D. Rufino Caraballo, D. Joaquín García Plaza, Don Aurelio T. Olivier, D. Alvaro Mendizábal y D.^a Carmen Reyes.

Continuación.—Los ejercicios de oposición a Escuelas de 2.000 pesetas, maestros, se reanudarán probablemente del 12 al 15 de octubre próximo.

Cantidad.—Se ha concedido 300 pesetas a la Escuela Normal de Maestras de esta capital, para adquisición de material científico.

Restringidas.—La Sección administrativa de Logroño anuncia oposiciones para proveer dos sueldos de Maestros y dos de Maestras, con mil pesetas.

—La de Huesca, dos de cada sexo.

—La de Soria, cuatro de cada id.

Material.—Por la Ordenación de pagos del Ministerio se ha librado la consignación del material diario, correspondiente al tercer trimestre del presente año, y se pagará a la vez que los haberes de septiembre.

Nombramientos.—Se ha acordado, resueltas las

reclamaciones presentadas, hacer los nombramientos del concurso rápido de traslado de la Universidad de Valladolid.

Matrimonio.—En Madrid se ha verificado el enlace matrimonial del maestro de 1.^a Enseñanza don Jesús Morterero, con la bella Srta. Encarnación Vázquez.

Deseamos a los contrayentes venturas en su nuevo estado.

Cese.—Ha cesado en la jefatura de la Sección de primera enseñanza de la Dirección general del ramo, el Sr. Valle, para dedicarse por completo al despacho de los asuntos que le están encomendados en la Junta Central de Derechos pasivos como vicesecretario de la misma.

Parece que se encargará de dicha jefatura al señor Larra, muy perito, como su antecesor, en cuestiones de enseñanza.

Socorro.—Una caritativa maestra que no ha querido que publiquemos su nombre, nos ha entregado cinco pesetas para el pobre maestro interino de Robledillo de Mohernando, que se halla en lamentable situación económica, según dijimos en nuestro número anterior.

Dicha suma está a disposición del mismo.

Caso curioso.—Cortamos de la sección de anuncios de *La Vanguardia*:

Matrimonio con Maestra.—Funcionario del Estado en Barcelona, buen sueldo y brillante porvenir, casaría con Maestra propietaria, joven y agraciada, que podría por derecho de consorte, pasar a una Escuela de la ciudad. Es asunto serio y muy reservado. —Escribir *Vanguardia* 2, 711.

Y no decimos más que «a casarse tocan».

Fallecimiento.—En Castilblanco y a edad muy avanzada, ha fallecido el 13 del actual D. Benito del Castillo, maestro jubilado, que ejerció en dicho pueblo.

Descanse en paz.

Licencias.—El Rectorado ha autorizado a la Inspección para que conceda licencia a los maestros que hayan de actuar en las oposiciones restringidas de esta provincia.

Por tanto y sin necesidad de solicitarla, les será concedida oportunamente, siempre que comuniquen a la Inspección el nombre del sustituto, para su aceptación.

Título.—Al Rectorado ha sido remitido por la Sección el título administrativo del maestro D. Antonio Ramos, que no se ha presentado a tomar posesión de la Escuela de Establés, para la que fué nombrado.

Nóminas.—El día 22 fueron remitidas a su destino las nóminas de haberes del mes actual, de los maestros de esta provincia.

Nombramientos.—Han sido nombrados maestros propietarios: D. Enrique Perchín, de Villanueva de Argecilla; D.^a Argimira Oliver; Oneda de Cobeta y D.^a Josefa Salvador, El Pedregal.

Renuncia.—Por el Rectorado ha sido admitida la renuncia que tenía presentada D.^a Ricarda Viejo.

Oficio.—La Alcaldía de Campillo de Dueñas ha

solicitado por oficio se nombre maestro para la Escuela de dicho pueblo.

DE LA INSPECCION.—El maestro de Fuentelaguera ha sido autorizado para que habite en el local Escuela en tanto el Ayuntamiento le facilita casa.

—La renuncia presentada por el maestro interino de Checa, ha sido remitida al Rectorado.

—A la misma Superioridad ha sido remitida la propuesta de maestros para dar clase de adultos en la Escuela de Brihuega.

—A los maestros de Cereceda y Horche les han sido concedidos diez días de licencia.

—Los maestros de las Escuelas de Pastrana se han quejado de que les ha sido rebajada la cantidad asignada para alquileres de casa-habitación.

—La maestra de Sanca ha participado que el Municipio no le abona lo consignado para casa.

—El Rectorado ha devuelto varias instancias de licencias para que se nombren sustitutos.

—El expediente instruido relativo a la casa-habitación de los maestros de Orea, ha sido resuelto en el sentido de que la maestra ocupa el local que le corresponde.

CORRESPONDENCIA

- Garbajosa.—V. M.—Contestada.
- Trillo.—C. M.—Ya habrá recibido hojas. Puede solicitar como le dije.
- Molina.—M. C.—Habrá V. recibido carta del Sr. Depositario.
- Ribarredonda.—J. D. A.—Le habrán remitido pedido.
- Loranca.—R. L.—Remitidos impresos.
- Casillas.—L. M. y P. C.—Se publicará.
- Villaseca de Henares.—A. B.—Contestada por correo.

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el **LA TIJERA DE ORO**, donde Bazar encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombrero—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

Cristales para reloj desde 0'25 pesetas
Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0'50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos.
MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono n.º 132.—GUADALAJARA
A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

DE ACTUALIDAD

Libro del Opositor a Escuelas, por D. Isidro Almazán y Francos, muy útil para los señores aspirantes a las oposiciones restringidas y libres anunciadas o próximas a anunciarse.

De venta en la librería de Concha.—Guadalajara.
Precio: UNA PESETA

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal
HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

DALMAU CARLES, PLA Y C.ª EDITORES.

— GERONA —

ANUNCIO DE 1916

OBRAS NUEVAS

HISTORIA GENERAL CONTEMPORÁNEA, por don Eugenio García Barbarín.—Un volumen en cuarto de unas 300 páginas, para Escuelas Normales y preparación profesional, ilustrado con numerosos grabados. Precio 6 pesetas el ejemplar encuadernado en tela.

ELEMENTOS DE HISTORIA NATURAL, por D. Joaquín Pla.—Un tomo en 4.º de unas 450 páginas, para Escuelas Normales y estudio del Maestro, ilustrado con unos 500 grabados y texto modernísimo y completo. Precio 7 pesetas el ejemplar encuadernado en tela.

LECTURAS ZOOLOGICAS, por D. Gerardo Rodríguez, Profesor de las Escuelas Nacionales de Madrid.—Libro para texto de Lectura en cuarto grado, en las Escuelas, adornado con numerosísimos grabados y magnífica cubierta en tricromía. Precio 11 ptas. la docena de ejemplares.

LA REVÁLIDA DE MAESTRO, por D. Alejandro de Tudela.—Folleto en que se dan cuantas instrucciones y modelos son necesarios para que el graduando pueda salir fácilmente airoso en esta difícil prueba de sus estudios. Precio 1'25 ptas. ejemplar.

Obras altamente recomendables

GRAMÁTICA CASTELLANA, grado profesional, por D. Juan B. Puig.—7'50 ptas. ejemplar.

LAS ESCUELAS RURALES, libro interesantísimo para todos los Maestros, por D. Félix Martí Alpera.—6 pesetas ejemplar.

TRATADO DE TECNICISMOS, libro único en España y absolutamente necesario.—2 ptas. ejemplar.

RECREOS INFANTILES, por D.ª Elvira Casablanca.—Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia. 1'25 ptas. ejemplar.

Pídase ejemplar de muestra gratis, de la obra nueva para niños, acompañando una faja de periódico profesional. 6-5



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN D. Julián Ramírez, e Hijo GUADALAJARA..

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Guadalajara: 1916.—Imprenta de Antero Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NUM. 175

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.— GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA**.

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

NO ES NECESARIO ir a Madrid para adquirir en muy buenas condiciones de precio y calidad infinidad de artículos como Objetos para regalos—Artículos de platería—Estuches con infinidad de objetos propios para regalos—Joyería fina de lo más económico a lo más caro.—Esta Casa se encarga, en condiciones inmejorables, de todo lo concerniente para pedidos.

Único establecimiento con relojería fina de las mejores marcas

Primera Casa en artículos chapeados (bisutería fina) marca K. L. con grandes existencias; calidad garantizada.

Visítad el gran

BAZAR PARISIÉN

que por su especial cuidado al implantar los **PRECIOS FIJOS** marcados en todos los géneros, no hay quien le pueda competir.—Sección de sombrerería—Calzado y confecciones—Artículos de piel—Perfumería fina verdad y mil artículos más, imposible de enumerar.—**PRECIO FIJO.**

MAYOR BAJA, NÚM. 31.—TELÉFONO 152

(FRENTE AL MOLINO DE CHOCOLATE)

NOTA. Esta Casa vende a precios de fábrica un gran surtido de Imágenes religiosas indulgenciables, desde lo más barato a lo más caro, y de todos los tamaños, por muy grandes que estos sean.

SRAS. MAESTRAS Suscribanse a «El Consultor de los Bordados».

En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.

Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

GRAITS pidase, según sus gustos, los catálogos ilustrados de varios artículos vendidos con grandes facilidades de pago, por la casa Loñaz, de San Sebastián.

Aparatos fotográficos, Bicicletas, Cabierto de mesa, Escopetas de caza, Gemelos prismáticos, Máquinas parlantes y discos, Pistolas automáticas.—Relojes de oro de 18 kilates.

Dirigirse a Bartolomé Palomares, Bazar **LA TIJERA DE ORO**, representante en Guadalajara y su provincia.

Un año y dos de crédito a todo el mundo; entrega inmediata de todos los objetos.